CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:10:46
Recibo No. AA26887910
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268879103CBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL
Sigla: CDER
Nit: 901777130 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0065797
Fecha de Inscripción: 29 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 10 # 27-27 Ofcina 1001
Edificio Bachue
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corpo.ceder01@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3176610694
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 10 # 27-27 Ofcina 1001
Edificio Bachue
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@corpodesarrollocder.com
Teléfono para notificación 1: 3176610694
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Mario Fernando Avila Cristancho

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de julio de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2024, con el No. 00386753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL. Sigla(s): CDER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 3 de julio de 2024 de Asamblea General, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 21 de noviembre de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 29 de noviembre de 2024, con el No. 00386753 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la entidad trasladó su domicilio de Cali (Valle del Cauca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de julio de 2123.

OBJETO SOCIAL

La Corporación en su calidad de Entidad Pública descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social: 1) Crear valor social, económico y ambiental, 2) Contribuir al progreso local, regional y nacional, 3) Impulsar y fortalecer el sistema nacional de competitividad, educación y Ciencia, Tecnología e

Innovación + emprendimiento. Conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico. Ejecutará su misión institucional a través de la implementación, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, actividades, acciones puntuales y otras iniciativas que fomenten, promuevan y generen: el desarrollo, progreso y bienestar de la Corporación y la comunidad. Para el cumplimiento del Objeto Social, la Corporación tendrá los siguientes objetivos: 1. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía en la educación y hacerlo conforme a los mandatos de la Constitución Política de Colombia, de la Ley y de los Estatutos de la Corporación. 2. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la Nación y sus territorios. 3. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior, media y básica colombiana, promoviendo su consolidación y fortalecimiento y su articulación con los distintos sectores de la sociedad. 4. Establecer relaciones con asociaciones educativas de carácter internacional y fomentar vínculos entre éstas y sus integrantes, contribuyendo al desarrollo institucional y el logro de la excelencia académica. 5. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la alta calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación colombiana; en particular lo ateniente a los proyectos estratégicos de competitividad, el uso de medios y nuevas tecnologías, el mejoramiento de competencias laborales y comunicativas como la enseñanza de idiomas, en niveles de preescolar, básica, media, superior, programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, etnoeducación, formación incluyente, entre otras. 6. Proporcionar, implementar y ejecutar políticas de bienestar universitario, mediante el desarrollo de procesos de modernización de la gestión académica, administrativa, financiera y comunitaria, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo, mediante acciones que propendan por el desarrollo integral y multidisciplinario en todas las dimensiones del bienestar, a saber, cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física. 7. Impulsar la organización de redes específicas entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de

conocimientos, recursos y servicios; al igual que el logro de la acreditación y desarrollo académico, la transferencia de conocimientos, titulaciones y programas aprobados en virtud de tratados y acuerdos internacionales. 8. Ser vocera y representar los intereses institucionales, académicos y administrativos de sus asociados ante las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del Estado Colombiano cuando a ello haya lugar. 9. Contribuir a la formación del conocimiento para la mejora del proceso de aprendizaje, a través de métodos colaborativos, laboratorios, con estrategias metodológicas que mejoren el sistema de conectividad, infraestructura y equipamiento, teniendo en cuenta tendencias actuales como la STEM+A (Ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas y artes, traduciendo las siglas del inglés). 10.Crear plataformas de soporte para enseñanza presencial y no presencial como desarrollo de software, proyectos Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), proyectos e-learning, soluciones web y tecnologías aplicadas para la gestión del conocimiento en educación, investigación, medio ambiente, cultura y arte, así como el equipamiento requerido por los laboratorios de educación tecnológica, pizarras interactivas, aulas digitales, entornos educativos y empresariales, laboratorios de idiomas y aprendizaje de idiomas con software multimedia, procesos de virtualización de la educación y seguridad de contenidos tecnológicos, desarrollo de programas y plataformas de aceleración, procesos de obtención de patentes y comercialización de las mismas. 11. Realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de ordenamiento territorial, urbanismo y arquitectura. 12.Realizar dirigir o coordinar estudios científicos sobre nuevas tecnologías. 13.Realizar estudios marinos, submarinos, del suelo y del subsuelo, del espectro electromagnético y/o el espacio. Para el logro de estos objetivos prestará asesoramiento o consultoría a diferentes entidades del sector público o privado en materia de formación e Investigación, educación informal, medio ambiente y esparcimiento; consultoría asesoramiento y servicios de procesamiento electrónico de datos para entidades académicas del sector público o privado; organización y celebración de seminarios, talleres, congresos, coloquios, cursos de formación informal y exposiciones con fines académicos o culturales; prestación de servicios y asesoría en servicios de logística de actividades académicas culturales y recreativas; servicios de consultoría relacionados con la educación informal de personal directivo y no directivo; consultoría, asesoría o prestación de servicios para el suministro de información en línea

sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales. 14.Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar y ejecutar todo lo referente a proyectos de inversión, del orden local, regional, nacional e internacional. 15. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones y desarrollo de habilidades en las organizaciones empresariales, cooperativas o de economía solidaria y comunales o de economía popular. 16. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones y desarrollo de habilidades en gestión de negocios, gestión comercial, gestión empresarial, gestión hotelera, gestión industrial, gestión de servicios de transporte, dirección y administración de empresas 17. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones y desarrollo de habilidades en compras, ventas, adquisiciones, enajenaciones, fusiones de empresas tanto públicas como privadas; así como ventas, adquisiciones, enajenaciones de activos productivos. 18. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones y desarrollo de habilidades en estrategia comercial, estrategia de comunicación, estudios de mercado, estrategia de marketing digital, diseño de la comunicación visual, estrategia de publicidad, investigación de mercados, y tecnologías de la cuarta revolución. 19. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones y desarrollo de habilidades en exploración, búsqueda y reclutamiento para la contratación de personal; gestión del clima organizacional; mejoramiento de la comunicación entre áreas de las organizaciones; fomento del talento humano; resolución de conflictos laborales; gestión de personal, procesos operativos, administrativos, jurídicos y contables. 20. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de

conocimientos, capacitaciones y desarrollo de habilidades en: gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo, opacidad y fraude; Gestión del riesgo de corrupción, conflicto de intereses y malversación de recursos; además de la verificación en listas 21. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones y desarrollo de habilidades en: gestión del riesgo de emergencia y desastres, aprovisionamiento de productos por cuenta de terceros, relocalización de empresas, planificación y recuperación tras catástrofes. Así mismo, podrá obrar como organismo de apoyo, proveedor o administrador para la ejecución de planes y proyectos para el sector público o privado tendientes a mitigar los efectos derivados de la ocurrencia de calamidades, desastres, emergencias, catástrofes, epidemias y pandemias. 22. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones, desarrollo de habilidades, dotaciones y todo lo relacionado a la tercerización de procesos de negocios (BPO), tercerización de tecnología de la información (ITO) y tercerización del proceso de conocimiento (KPO). 23. Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones, desarrollo de habilidades, dotaciones y todo lo relacionado para impulsar y fortalecer el ecosistema de inversión y financiación empresarial, así como a la red/redes de ángeles inversionistas, fondos de capital de riesgo, oficinas de familia (Family Office), empresas para el levantamiento de inversión colectiva, entre otros. 24. Prestar servicios en cualquier modalidad, ejecutar acciones y celebrar actos, contratos y convenios con entidades públicas o privadas dentro de su quehacer particular y en auspicio de la sumatoria de las experiencias misionales, académicas y contractuales de los miembros activos asociados, en lo referente a formulación, diseño, implementación, evaluación y ejecución de proyectos, al igual que en consultorías, supervisiones a interventorías de acuerdo con la normativa aplicable y a sus propios Estatutos. 25. Adquisición, enajenación, compra y donación de materiales de construcción, botellas plásticas y demás residuos sólidos para la reducción, reciclaje y reutilización, en el marco de la economía naranja. 26. Prestación de soluciones integrales e

inteligentes, en Administración de archivos, gobierno de la información y gestión documental que contribuyan con la plataforma gubernamental para la gestión de documentos electrónicos de archivo, el archivo nacional digital, la red nacional de archivos, iniciativa cero papel y a la preservación y conservación del patrimonio documental, sino también, en tecnología y en TIC y TI que contribuyan con la masificación de gobierno en línea y gobierno digital, territorios digitales y demás inherentes a los mismos, entre otros: eGobierno, e-Educación, e-Salud, e-Comunicaciones, e-Organizacionales y corporativas, arquitectura empresarial, internet de las cosas, inteligencia artificial, Big data y datos abiertos, impresión 3D, desarrollo de apps ,impulso y masificación de la factura electrónica, que de igual manera contribuya al acceso a la información y la transparencia 27. El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de redes eléctricas, redes en TIC, informáticas, de telecomunicaciones, de datos, fibra óptica y afines así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la Corporación a través de terceros, al igual que la prestación y operación de todo tipo de servicios, autorizaciones y concesiones de telecomunicaciones, incluyendo el estudio, diseño, construcción, montaje, instalación, mejoramiento, conservación, arrendamiento, administración y operación de servicios y redes de telecomunicaciones, así como, la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y demás actividades propias y complementarias del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones 28. Apoyar la definición e implementación de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación, así coma la articulación de los actores del Sistema Regional de ciencia, tecnología e Innovación (C+T+l) la concertación de las agendas de C+T+l, y en general, promover el desarrolio del sistema, en beneficia de la competitividad de las regiones. 29. Establecer espacios propicios para el diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos de C+T+I, que conduzcan a la concepción difusión, aplicación y transferencia de conocimientos y nuevos negocios del conocimiento, vinculando de manera activa al sector empresarial y académico. 30. Impulsar La creación e implementación de instrumentos de financiación y fomento de proyectos de C+T+l y nuevos negocios del conocimiento en sectores estratégicos para la ciudad de Medellín. 31. Crear y fortalecer las condiciones y capacidades necesarias para tener un sistema sólido de Innovación y emprendimiento de base tecnológica. 32. Efectuar la difusión y apropiación científica,

tecnológica y de innovación, esto es, formación, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia, tecnología, innovación y negocios del conocimiento. 33. Prestar servicios científicos, tecnológicos y de innovación que se refieren a la realización de planes, programas, estudios, estadísticas y censos de ciencia, tecnología e innovación a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos; a la promoción de C+T+l; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia, tecnología e innovación, así como la promoción y gestión de sistemas de soporte a la innovación. 34. Elaborar proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a unidades de empresarismo, parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica, incluida su construcción, adecuados y asesoramiento en el funcionamiento. 35. Realizar transferencias tecnológicas incluyendo la - negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación nuevas tecnologías nacionales o extranjeras. 36. Gestionar La cooperación nacional o internacional para los fines de la Corporación. 37. Realizar cualquier tipo de acto o contrato, de naturaleza pública o privada, a título gratuito u oneroso, que guarde relación con el cumplimiento y ejecución del objeto de la Corporación. 38. Celebrar todo tipo de contratos a los que se refieren las leyes de ciencia y tecnología, innovación y emprendimiento, en especial con fundamento en las prescripciones del Decreto 591 de 1991 o las normas que lo modifique o sustituya. 39. Adquirir a título gratuito u oneroso los bienes muebles, inmuebles, corporales e inmateriales, necesarios para el cumplimiento de su objeto social 40. Dirigir, supervisar y desarrollar actividades propias de un Parque Tecnológico de Ciencia, Tecnología, innovación y emprendimiento. 41.Dirigir, administrar, supervisar y desarrollar actividades en zonas francas -parque tecnológico. 42) La participación en actividades para el fomento de la innovación para el gobierno de la información, investigación científica y desarrollo tecnológico. 43) La asesoría y capacitación asociadas a las actividades propias de la Corporación, así como la prestación de servicios profesionales de auditoría, asesoría, consultoría e interventoría en las áreas inherentes al objeto de la compañía, así como, la consultoría e implementación de soluciones de transformación digital para entidades públicas y empresas privadas, arquitectura empresarial, analítica de datos, seguridad de la información y las demás asociadas a las actividades propias de la Corporación. 44) Procesos de formación y capacitación de adultos, docentes, población

vulnerable y estudiantes, procesos de alfabetización digital y en uso y apropiación de TIC, gestión del conocimiento, suministro e implementación de ambientes educativos mediados por la tecnología, tales como: (I) Laboratorios; (II) Contenidos digitales; (III) plataformas de educación virtual; al igual que la implementación de soluciones que favorezcan la transición hacia el mundo digital de las instituciones educativas, a través de: a) El desarrollo de soluciones empresariales en el mundo de la educación y de la edición digital, b) La gestión de e-commerce para la venta de los libros digitales de texto y de contenidos didácticos, c) La gestión de plataformas de didácticas digital para las actividades en clase y en casa. 45) La celebración de alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido, convenios y contratos interadministrativos, de colaboración o cooperación empresarial o tecnológica con el propósito de cumplir no solo con ei objeto social si no también con la función de integración y estructuración de negocios, proyectos y soluciones en desarrollo del objeto de la Corporación. 46) Adquisición y/o arrendamiento a cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. 47) Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes (por sus siglas en inglés Document Management System-DMS, Enterprise Content Management - ECM, Bussiness Process Managment - BPM, Customer Relationship Management - CRM) en materia de la administración de archivos, gobierno de la información, gestión documental y apoyo a su gestión inherente a estos procesos. 48) Suministro de personal relacionado directa o indirectamente con las soluciones prestadas por la empresa en desarrollo de su objeto, bien sea proveídos directamente por la Corporación o a través de terceros, así como el suministro de uniformes y dotaciones o ropa de trabajo. 49) El Outsourcing en TIC y Tl y de procesos Knowledge Process Outsourcing - KPO, Business Process Outsourcing - BPO, Information Technology Outsourcing - IOT, Helpk desk y/o mesas de ayuda, administración y procesamiento de información e imágenes, recolección de datos, encuestas, caracterización de información, estadísticas y análisis de datos e información para distintos sectores, inteligencia de mercados, comportamiento actual y tendencia del consumidor y apoyo en las decisiones estratégicas referentes a negocio marca o producto, ingeniería y automatización de procesos, contact center, call center, data center, hosting, colocation, cloud computing, factura electronica, y censos 50) La venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de

cómputo, equipos de biometría, biomédicos, en salud, archivísticos, planotecas, plataformas de cargue y descargue, archivadores, estructuras metálicas u obra de ingeniería civil y arquitectónica, y de carpintería metálica, documentales, impresoras, escáner, multifuncionales, productos y recursos para la preservación, conservación y restauración de documentos, herramientas para el manejo eficiente de reconocimiento de imágenes, procesamiento de remesas y pagos, administración de base de datos y demás equipos, software, insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con el objeto de la compañía, diseñado, desarrollado, fabricado o50) La venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo, equipos de biometría, biomédicos, en salud, archivísticos, planotecas, plataformas de cargue y descargue, archivadores, estructuras metálicas u obra de ingeniería civil y arquitectónica, y de carpintería metálica, documentales, impresoras, escáner, multifuncionales, productos y recursos para la preservación, conservación y restauración de documentos, herramientas para el manejo eficiente de reconocimiento de imágenes, procesamiento de remesas y pagos, administración de base de datos y demás equipos, software, insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con el objeto de la compañía, diseñado, desarrollado, fabricado o50) La venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo, equipos de biometría, biomédicos, en salud, archivísticos, planotecas, plataformas de cargue y descargue, archivadores, estructuras metálicas u obra de ingeniería civil y arquitectónica, y de carpintería metálica, documentales, impresoras, escáner, multifuncionales, productos y recursos para la preservación, conservación y restauración de documentos, herramientas para el manejo eficiente de reconocimiento de imágenes, procesamiento de remesas y pagos, administración de base de datos y demás equipos, software, insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con el objeto de la compañía, diseñado, desarrollado, fabricado o50) La venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo, equipos de biometría, biomédicos, en salud, archivísticos, planotecas, plataformas de cargue y descargue, archivadores, estructuras metálicas u obra de ingeniería civil y arquitectónica, y de carpintería metálica, documentales, impresoras, escáner, multifuncionales, productos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:10:46
Recibo No. AA26887910
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268879103CBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos para la preservación, conservación y restauración de documentos, herramientas para el manejo eficiente de reconocimiento de imágenes, procesamiento de remesas y pagos, administración de base de datos y demás equipos, software, insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con el objeto de la compañía, diseñado, desarrollado, fabricado o suministrado por la Corporación o por terceros. 51) Distribución, venta, instalación y remodelación de mobiliarios en general, asociados a la ejecución del objeto 52) Promover, organizar y realizar, ferias, exposiciones, convenciones y/o demás eventos de cualquier tipo con alcance local, nacional e internacional, así como prestar los servicios como operador profesional de eventos y actividades below the line - BTL, directamente o en asocio con terceros, que implique todas las actividades inherentes a la logística para llevar y ejecutar a cabo de los mismos, merchandising, publicidad y material Point of Purchase - P.O.P. 53) La prestación de servicios de alimentos, bebidas, catering, mobiliario, logística, transporte aéreo, terrestre u otras formas de transporte, alojamiento en todas sus modalidades, ayudas audiovisuales, así como pantallas, tarimas, permisos y demás necesarios para la realización y logística de los eventos, promoción Empresarial, rueda de negocios, directamente o a través de terceros, en los diversos eventos. 54) La administración del almacenamiento y bodegaje de diferentes mercancías y su consolidación documental en importaciones y exportaciones de las mismas, bien sea de forma directa o por terceros designados por la Corporación, al igual que todo tipo de gestión documental en el envío y despacho solicitado con inmediatez de información y mercancías. 55). Adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o acordar con ellos cualquier tipo de transacción. 56). Prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, eléctrica, sanitaria, ambiental, de sonido y electrónica. 57). Colaborar, coadyuvar o ejecutar toda clase de planes, proyectos, convenios o contratos con empresas públicas o privadas, cuyo objetivo será la formulación, estructuración, ejecución, supervisión, consultoría, interventoría, gerencia o asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos sociales del país y de las metas de los planes de desarrollo, de entes municipales, regionales o nacionales; 58). Cooperar con el Estado y con los distintos entes territoriales del orden y departamental y municipal, en la formulación, estudio y

viabilidad de sus contratos planes, así como en el estudio, desarrollo y ejecución de contratos particulares para la paz, productividad, medio ambiente, salud, servicios públicos y en general el cumplimiento de todos los programas, estrategias y proyectos que busquen retribuir las necesidades del país y el mejoramiento de los indicadores nacionales. Así mismo, contribuir en el desarrollo y ejecución de estrategias o proyectos del sector público y privado para la mitigación de los efectos nocivos de sucesos catastróficos, o epidemiológicos que pongan en riesgo la salud, economía y satisfacción de las necesidades básicas de las personas, para lo cual podrá actuar como proveedor de equipos y tecnologías requeridas para su mitigación, de los insumos para su tratamiento y contención, de la aplicación de pruebas para la detección y diagnóstico y en general, de todo lo necesario para mitigar los efectos nocivos de las emergencias, tales como la provisión de ayuda humanitaria mediante el suministro de alimentos o suplementos alimentarios 59) Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones y desarrollo de habilidades en bilingüismo, así como la creación de mallas curriculares, creación de capacitaciones de ciclos cortos y programas, técnicos profesionales en la materia 60). Proveer personal especializado, capacitado y/o certificado para la gestión de proyectos. 61). Servicios profesionales de asesoría y acompañamiento, espacios de networking, y servicios especializados de consultoría, formación y soporte tecnológico a la mano. 62). Proveer suministros y servicios para dar soluciones de cooperación Internacional en el territorio colombiano en especial para satisfacer necesidades para el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 63). Actuar como asesor y agente instrumental al servicio de las políticas públicas en materia de tecnología promulgadas por el gobierno nacional, para facilitar la relación entre pares, el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación de la academia y los grupos de investigación nacionales en programas marco de cooperación internacional. 64). Realizar acciones encaminadas al desarrollo y puesta en marcha de la apropiación social de la ciencia, articulando las políticas científicas y las relaciones internacionales, para lo cual podrá prestará servicios de asesoría, estructuración y ejecución de los proyectos para implementar soluciones a las necesidades tecnológicas de entidades públicas o privadas. 65). Aunar esfuerzos con entidades públicas y privadas para fortalecer el capital social de

investigación, desarrollo científico y tecnológico mediante el asesoramiento, provisión e implementación de nuevas tecnologías que apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos requeridos que propendan por el desarrollo tecnológico. 66). Gestionar el acceso a los recursos necesarios para la financiación de iniciativas enmarcadas en el negocio de la ciencia como un modelo sostenible de inversión. 67). Establecer contactos con otras redes e instituciones de carácter nacional o internacional, la comunidad científica, académica, sector privado o gobierno, para el desarrollo de actividades que fortalezcan las relaciones entre innovación y productividad mediante el desarrollo y ejecución de nuevas tecnologías aplicadas como Blockchain, BIG DATA, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y demás procesos de transformación digital, así como adquirir, instalar y operar, directa o indirectamente infraestructuras telemáticas, propias o contratadas con terceros, para operar estos servicios. 68). Promover el desarrollo de infraestructura y servicios de red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como acciones de formación, capacitación de recursos humanos, desarrollo de seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, en temas relacionados. 69) Promover y ejecutar proyectos de carácter nacional o internacional, crear o administrar fondos para proyectos nacionales o internacionales, asociados al objeto de la Asociación, que cuenten con participación de las instituciones afiliadas a la Asociación, de las instituciones miembro de la red y los actores del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. 70). Fomentar el desarrollo de contenidos y promover el desarrollo de políticas y mecanismos de financiación para proyectos educativos, científicos, tecnológicos, de innovación o de investigación. 71). Asesorar en la elaboración de estudios de mercado, integrando conocimiento, experiencia y prospectiva para diseñar, construir e implementar programas, planes y estrategias de negocios. 72). Asesorar y acompañar en la planeación, implementación y medición del cumplimiento de la política digital a las entidades públicas del orden nacional y territorial o privadas que requieran ecosistemas digitales, incluyendo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio TIC y sus dominios, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en aseguramiento de procesos y las relacionadas. 73). Prestar servicios integrales de gestión documental, incluyendo todos los procesos de digitalización, archivo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:10:46
Recibo No. AA26887910
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268879103CBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conservación y custodia de archivos en medios digitales y físicos. Proveer software de gestión documental y desarrollo a medida de aplicaciones y necesidades tecnológicas para el cumplimiento de las estrategias de cero papeles tanto de las entidades públicas como del sector privado. 74). Asesorar, implementar y desarrollar productos y aplicativos tecnológicos, que les permitan a las entidades simplificar sus trámites y optimizar sus procesos, así como desarrollar objetos virtuales de aprendizaje o cualquier mecanismo de capacitación por medios electrónicos. 75). Asesorar e implementar la estructuración de procesos y procedimientos a través del desarrollo de elementos, aplicaciones tecnológicas y desarrollo de arquitectura de software. Implementar y ejecutar planes estratégicos de tecnologías de la información, gobierno en línea, gobierno digital y otros planes y estrategias relacionadas, así como todo lo relacionado con servicios para: - Software de bases de datos, instalación, actualización, alquiler, desarrollo, creación y mantenimiento. - Software y/o programas para el procesamiento, gestión y/o de importación de datos, creación, diseño, instalación, actualización, mantenimiento y su alquiler. - Desarrollo, actualización, puesta en marcha y/o creación de sistemas, software o programas de almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de bases de datos, información, datos, archivos y aplicaciones informáticas de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos. -Alquiler de hardware y ordenadores para el procesamiento de datos y alquiler de servidores de bases de datos a terceros. - Análisis de datos técnicos y/o compresión de datos para el almacenamiento electrónico. - Consultoría en programas de bases de datos informáticos y recuperación. - Diseño y desarrollo de sistemas, programas y/o software de seguridad de datos, recuperación, conversión de información electrónica o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico o conversión de datos o de información de programas informáticos. Diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos - Creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de programas de procesamiento de datos. - Desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para generar y/o procesar, realizar ensayos, análisis y supervisión de datos de telecomunicaciones y navegación, así como de transmisión. - Diseño, desarrollo, actualización, mantenimiento de aparatos, instrumentos y equipos de transmisión inalámbrica de datos, diccionarios, bases de traducción electrónica de idiomas y procesamiento de textos. - Diseño y desarrollo de hardware y software para la conversión de datos y contenidos multimedia desde y hacia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:10:46
Recibo No. AA26887910
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268879103CBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes protocolos. - Procesamiento de datos y control de procesos, encriptación y descodificación de datos - Escritura de programas de procesamiento de datos, extracción de datos, gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos [ped]. - Investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet; puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos. - Servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos, cifrado de datos, custodia externa de datos, conexos o relativos al almacenamiento electrónico de datos. - Servicios de ingeniería de software para programas de procesamiento de datos y/o vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos. - Servicios de oficina virtual y asesoría para su implementación integral. - Servicios y productos de certificado digital en formato token físico y otros formatos que garanticen pleno valor probatorio y certeza de la integridad de los mensajes de datos de emisor y receptor; generación de firmas digitales, estampas cronológicas o cifrado de documentos, acorde a los estándares de firma PAdES, PAdES-T o PAdES-LTV, u otros para integrar a múltiples aplicaciones del cliente, mediante documentos en formato PDF, configuración de políticas (combinación de funcionalidades), administración de firmantes a través del uso de un repositorio de certificados digitales otorgados a cada firmante y diferentes permisos de acceso para los usuarios del servicio web. - Emisión de certificados para firma centralizada, soluciones de software en certificación digital con funcionalidades de firma electrónica, verificación de firma y estampado cronológico sobre un mensaje de datos, clave segura como mecanismo de autenticación y firma electrónica que se basa en el uso de una clave generada de forma segura; huella biométrica certificada, verificación de huella dactilar por medios electrónicos, certificado de servidor seguro certificado digital de seguridad que se utiliza por el protocolo SSL. y/ u otros protocolos autorizados de seguridad. - Digitalización certificada, sustituyendo el documento físico por una Imagen digital, mediante controles automatizados que garantizan los principios de autenticidad, integridad y fiabilidad, con la integración de mecanismos tecnológicos asociados que aportan carácter juridico y probatorio, los cuales permitirán mitigar riesgos de alteración de la información y suplantación de identidad, como firma digital, estampado cronológico, encriptación de datos y factura electrónica certificada, Preservación digital: Producción, gestión y trámite, organización, transferencia y disposición de documentos, capacitación

y entrenamiento de la preservación digital certificada, desarrollo e implementación de planes de conservación documental, desarrollo e implementación de planes de preservación digital a largo plazo, desarrollo e implementación de sistemas integrados de conservación. 76) Prestar servicios públicos domiciliarios de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 77) Prestar servicios a la Agroindustria y agronegocios bajo un enfoque de agregación de valor, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental. 78) Prestar servicios a la Biodiversidad y conservación ambiental productiva, gestión sostenible de recursos y servicios ambientales y energías renovables. 79) Generar programas de productividad mediante el desarrollo y ejecución de nuevas tecnologías aplicadas como blockchain, big data, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), simuladores y demás procesos de transformación digital. 80) Proveer redes y/o servicios de telecomunicaciones. 81) Analizar, desarrollar, implementar y generar soporte de plataformas de smart cities interoperables para la gestión y control de parqueo público, congestión de vías, cobro de zonas especiales, controles de acceso, alumbrado inteligente, seguridad ciudadana con analítica, seguimiento a activos no conectados como bicicletas públicas, baños públicos, patinetas y todo dispositivo tecnológico relacionado con el concepto de smart cities con sus respectivos elementos de hardware, conectividad y servicios especializados con la integración de tecnologías como big data, machine learning, inteligencia artificial, internet de las cosas, sensores, tecnologías móviles, tecnología de visualización 3D, plataformas cloud que propenden por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cumpliendo como objetivo la eficiencia energética, internet del futuro, sostenibilidad medioambiental, movilidad y transporte, sistema de recaudo electrónico, billeteras electrónicas, pagos electrónicos de servicios ciudadanos y en general soluciones tecnológicas para la inclusión financiera, así como la prestación de servicios de plataformas, aplicaciones u otras tecnologías que impliquen el uso de inteligencia artificial. 82) Producir, diseñar, desarrollar, investigar, comercializar, instalar, Implementar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:10:46
Recibo No. AA26887910
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268879103CBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enseñar, operar, transportar y administrar todo tipo de energías convencionales y no convencionales, alternativas y tradicionales, limpias y renovables, tales como: energía solar y fotovoltaica, energía luminica, energía radiante, energía nuclear, energia química, energía fósil, energía de enlace, energía eléctrica e hidroeléctrica, energía potencial gravitatoria, energía de activación, energía potencial elástica, energía mecánica y energía hidráulica, energía cinética, energía sonora, energía térmica, energía hidrotérmica y termosolar, energía geotérmica, energía magnética, energía eólica, energía mareomotriz y energía electromecánica, energía de la materia, energía orgánica y energética de la biomasa. 83). Proponer y promover ante los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, la adopción e implementación de políticas y programas en materia de recreación y aprovechamiento del tiempo libre y su inclusión en los respectivos planes de desarrollo. 84). Promover ante las instancias nacionales, departamentales y municipales la inclusión de partidas presupuestales para el cumplimiento del Objeto Social. 85). Servir de mecanismo de apoyo y asesoría en los aspectos administrativos, financieros, jurídicos, logísticos y técnicos a las Corporaciones de Recreación con actividades en el territorio nacional. 86). Constituir, promover, participar o hacerse miembro de entidades que tengan por finalidad la recreación, la salud, la educación, la infraestructura, el deporte, la lúdica, el turismo, la cultura, el medio ambiente, la ciencia, el arte, la tecnología y el aprovechamiento del tiempo libre. 87). Ejercer las funciones o actividades que le deleguen, asignen, desconcentre o encarguen tanto entidades públicas como mixtas y privadas; siempre y cuando sean compatibles con su objeto social. 88). Celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos permitidos por la legislación colombiana, así como los accesorios o complementarios de los indicados en este numeral, necesario para el cumplimiento del objeto de la Corporación. 89). Estructurar, operar, planear y/o ejecutar contratos y todo tipo de convenios, planes, programas y proyectos con entidades públicas o privadas del municipio, el departamento, nacionales o internacionales. 90). Celebrar, Promover y/o ejecutar todo tipo de convenios y contratos para efectuar estudios, diseños, supervisiones, consultorías, e interventorías. directamente o con la participación de terceros en todo tipo de contrato o convenio incluido los de: obras de infraestructura (obras civiles), Mantenimiento, suministro y compraventa acondicionamiento y equipamiento social y comunitario. 91). La promoción, ejecución y realización de proyectos deportivos, recreativos, culturales, científicos, turísticos y relacionados con

la ecología, la defensa del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del Departamento y la Nación. 92). Para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, la Corporación podrá subcontratar con personas naturales o jurídicas, idóneas para la realización de los proyectos asignados. 93). Adquirir, importar, exportar, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de los fines, asuntos y actividades de la Corporación, para invertir las reservas o demás dineros disponibles de la Corporación. 94). Tomar en arrendamiento, comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles o inmuebles. 95). Suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones y títulos valores de compañías, siempre y cuando no sean de carácter de las colectivas. 96). Celebrar contratos de mutuo o préstamos en las formas previstas en la ley con intereses siempre que la calidad del mutuante sea ejercida por la Corporación. 97). Celebrar con establecimientos financieros y con empresas aseguradoras o empresas privadas de cualquier índole todas las operaciones que requiera el giro de los negocios sociales. 98). Girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en general, títulos valores y los demás títulos de crédito que para los fines de la Corporación está requiera. 99). Recibir donaciones de personas jurídicas o naturales. 100) Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, para que todos los colombianos que cumplan los requisitos exigidos puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas. 101) Cooperar para que las instituciones realicen con plenitud las funciones que les competen y garantizar que tanto ellas como sus programas cumplan los requisitos mínimos académicos, científicos y administrativos. 102) Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades. 103) Identificar necesidades regionales y realizar acciones que contribuyan a su solución. 104) Propender por el cuidado del Medio Ambiente. 105) Gestión administración mantenimiento cobro re-cobro recuperación recaudo normalización, compra y venta de cartera en todas las alturas y etapas de mora 106) Servicios de desarrollo e implementación operación administración y/o mantenimiento de call y Contact Center para la ejecución de actividades como Servicio al cliente Especializado (SACE) Gestión Comercial y Ventas (GCV) Gestión de Estudios de Mercado y Encuestas (GEE) Gestión de actualización y validación de información (GAVI) Servicios de Atención Ventanilla Virtual (SAVV} Servicios de Gestión y Atención Personalizada (SGAP) y los demás servicios que se puedan tercerizar por medio del apoyo

logístico de la operación de Contact center. 107) Servicios de capacitación y entrenamiento Servicios de Monitoreo Transaccional Servicios de control y seguimiento operacional. 108) Igualmente la Corporación podrá proveer todos los servicios que permitan el desarrollo de procesos de front y back office necesarios para la recepción trámite empaquetamiento 109) Suministrar ofrecer y vender asesoría y consultoría en temas relacionados con los servicios de calL y Contact así como administración de cartera y relacionados con servicios jurídicos. 110) Servicios Logísticos tecnológicos y publicitarios para la divulgación de información asociada a estrategias de normalización y recaudo, así como de estrategias de posicionamiento de líneas de servicio y gestión, la recolección o entrega de documentos gestión de recordación y/o ventas, procesos de gestión y actualización de información y estudios de mercado 111) Prestación de servicios jurídicos, ejercer la defensa judicial y la representación activa de entidades privadas o públicas iniciar y llevar hasta su terminación procesos judiciales vía gubernativa y cobro coactivo incluso como Corporación para lo que también podrá prestar el servicio de audiencias a través de apoderados designados para ese fin. 112) Suministrar, brindar, ofrecer, vender a las empresas directamente o a través de terceros servicios complementarios de apoyo administrativo y/o logístico en avalúos comerciales y peritazgos de todo tipo de inmuebles y muebles, incluyendo maquinaria nueva y/o usada, seguros, servicios de agencia, ajustador y corredor. 113) Comercializar y distribuir creaciones artísticas del tipo de las pinturas, murales, fotografía, esculturas musicales, danza, literatura y cine b) Representar Artistas, pintores, músicos, Actores, artesanos, escultores, bailarines fotógrafos nacionales y extranjeros para el manejo de sus obras en sitios convencionales o no, para exposiciones, difusión y comercialización de estas, c) Crear manejar y administrar galerías de arte, comercializar insumos y materias primas para pintura, artes plásticas, artesanas y fotografías; d) Realizar eventos y exposiciones en el territorio nacional o en el extranjero con la participación de uno o varios artistas con el fin de comercializar el arte en general; e) Difundir a nivel nacional e internacional las expresión artística de quienes se vinculen comercialmente al proyecto, Coordinar con entidades nacionales e internacionales, oficiales o privadas, todas las actividades que tiendan al desarrollo de su objeto social; g) Realizar convenios con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras para realización de eventos artísticos de cualquier naturaleza tanto en el país como en el

exterior, h) Agrupar personas que se hagan participes en las actividades que desarrolle la Corporación, i) Agrupar a las personas dedicadas a cualquier expresión artística y realizar para ellas las actividades que tiendan al conocimiento, divulgación y comercialización de su obra; j) organizar y ejecutar talleres y/o seminarios, de carácter informal a grupos o entidades de carácter público o privado conducentes a facilitar elementos teórico -prácticos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los artistas en concordancia con sus intereses y necesidades, k) ofrecer y desarrollar programas lúdicos, artísticos y culturales l) propiciar actividades de capacitación artístico - cultural contando o no con el apoyo de entidades públicas o privadas, m) Construir restaurar y conservar edificios que constituyan el patrimonio histórico de la nación; n) Construir, ampliar o reparar la infraestructura física de Los centros educativos, monumentos, edificios públicos o privados- ñ) Promocionar equipos deportivos en lugares que necesiten la intervención social para la recreación de los niños y jóvenes; o) realizar torneos y eventos recreativos que promuevan el deporte en cualquier disciplina; p) Realizar cursos, y actividades de recreo y prácticas que fomenten el deporte en los niños y jóvenes, q) Comercializar insumos necesarios para el desarrollo de actividades artísticas deportivas, lúdicas y relacionadas, r) realizar la intermediación entre artistas, deportistas y demás representados ante entidades públicas o privadas personas 114) Celebrar a nombre de los deportistas las contrataciones con clubes nacionales o extranjeros y los acuerdos que en dicho marco se perfeccionen b) Representar deportistas para el manejo de sus carreras y actividades derivadas de la ejecución de su talento deportivo c) Realizar eventos y exposiciones en el territorio nacional o en el extranjero con la participación de uno o varios deportistas con el fin de comercializar y dar a conocer el talento y los servicios que se puedan ofrecer derivado de este; d) Difundir a nivel nacional e internacional por medios de comunicación y redes sociales las características el deportista, para su difusión y posicionamiento a nivel nacional e internacional, e) Coordinar con entidades nacionales e internacionales, oficiales o privadas, todas las actividades que tiendan al desarrollo de su objeto social; f) Agrupar personas que se hagan participes en las actividades que desarrolle la Corporación g) realizar torneos y eventos recreativos que promuevan el deporte en cualquier disciplina. H) Realizar cursos y actividades de recreo y prácticas que fomenten el deporte en los niños y jóvenes, i) Comercializar insumos necesarios para el desarrollo de actividades

deportivas, lúdicas y relacionadas j) realizar a intermediación entre deportistas y demás representados ante entidades públicas o privadas, personas naturales y jurídicas interesadas en obtener servicios y creaciones originadas de la actividad realizada por cada uno de ellos. 115) Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones, desarrollo de habilidades, dotaciones y todo lo relacionado al ecosistema de empresas BIC o de triple impacto. 116) Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones, desarrollo de habilidades, dotaciones y todo lo relacionado con la producción, administración y comercialización de patentes generadas por los centros de investigación de las universidades del país y las redes inherentes a ellas (OTRIS) 117) Contribuir, planear, diseñar, formular, estructurar, implementar, ejecutar y supervisar todo lo referente a proyectos de inversión para la asesoría, asistencia técnica, consultoría, transferencia de conocimientos, capacitaciones, desarrollo de habilidades, dotaciones y todo lo relacionado al ecosistema de empresas audiovisuales y generadoras de contenido del país. 118) Formulación, promoción, desarrollo y construcción de proyectos de vivienda urbana y rural, urbanizaciones unifamiliares y multifamiliares, viviendas tipo VIS, VIP, edificios de apartamentos y cualquier otro tipo, realizar peritaje técnico e intervención estructural a las viviendas, la reconstrucción y el mejoramiento de viviendas urbanas y rurales, mejoras locativas, gestión inmobiliaria, transporte de materiales. Adquisición y venta de inmuebles. 119) Proveer de equipos de construcción y de equipos de cómputo, equipos de oficina, muebles. y en general todos los actos y negocios concernientes a dichas profesiones. Comercio al por menor de artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, importación, exportación y comercialización de repuestos para la maquinaria pesada, agrícola, mineral. Suministro de materiales de construcción. Comercialización de muebles, maquinaria y equipos para la oficina computadores, programa de computador, servicios tecnológicos y de computación y de todo lo relacionado con el área de sistema. Dictar o participar en foros, talleres y/o seminarios. Compra y venta de equipos e insumos hospitalarios. Explotaciones e importaciones de productos. 120) Capacitar, administrar y vender productos, fortalecer y empoderar empresas y personas, mediante el

uso y aprovechamiento y tecnología, soluciones informáticas integrales. 121). Administrar, los recursos, aportes e ingresos que a cualquier título se recauden de cualquier entidad pública o privada con destino al desarrollo de su objeto principal en áreas de la recreación, salud, educación y otras de promoción de las artes, la cultura, la ciencia y la tecnología. 122) Prestar los servicios de consultoría, asesoría y outsourcing en materia de auditoría, operación y recuperación de cuentas por cobrar de entidades públicas y privadas 123) Prestar los servicios de auditoría especializada a entidades territoriales, en el área de la salud pública, prestar los servicios de auditoría especializada a entidades públicas y privadas del sector de salud en el área financiera, operativa, administrativa y de la calidad. 124) Prestar los servicios de auditoría especializada y de revisoría fiscal a entidades públicas y privadas. 125) Prestar servicios de asesoría, consultoría financiera, tributaria y en la evaluación y desarrollo de proyectos, prestar servicios de facturación y recaudo a- entidades prestadoras de servicios de salud y conexos, realizar procesos de capacitación, supervisión y/ o asesoría social a organizaciones, entidades o personas duele propicien la satisfacción de sus necesidades y su desarrollo. 126) Brindar capacitación para intervenir en la realidad social, en procesos a nivel de servicios de bienestar y de desarrollo social. 127) Promover la gestión de recursos a través de los fondos de cofinanciación del estado y organismos internacionales, organizar. 128) Unificar, proveer o implantar sistemas de información aplicados a comunidades y empresas en general. Privadas o estatales. 129) Brindar servicios especializados de control. Auditoria, revisoría o veeduría en asuntos ambientales, planificar, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos ambientales. 130) Prestar servicios de asesoría y/o consultoría en asuntos legales y técnico ambientales encaminados al ejercicio de acciones y procedimientos en defensa del medio ambiente y sus recursos naturales. Para los procesos de expedición de licencias. Permisos, concesiones y autorizaciones ambientales y la elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo del medio ambiente. Planificar, gestionar y ejecutar proyectos paisajísticos de revegetalización, reforestación. 131) Crearemos la Universidad Virtual Empresarial del Valle, la cual contará con tres enfoques principales: Brindar programas que generen capacidades y competencias empresariales. Impulsar formación, certificación y reentrenamiento de ciclos cortos para el aprendizaje de programación, desarrollo de software, análisis de datos, e-commerce, marketing digital, entre otras más que demande el

mercado. Desarrollar una oferta educativa dirigida a los técnicos laborales, técnicos profesionales y tecnólogos para mantenerlos actualizados y con el conocimiento de vanguardia de acuerdo con las necesidades del sector productivo del departamento. La Universidad Virtual Empresarial del Valle del cauca trabajará articuladamente con la empresa privada, SENA y cajas de compensación, para: 1) Cubrir las necesidades en cuanto a formación del talento humano de los principales sectores productivos; 2) Financiación para la creación de programas específicos; 3) Vinculación a la universidad de altos directivos y profesionales altamente cualificados, para que transmitan su conocimiento .; 4) Impulsar la formación de todo el personal que está laborando, creando rutas acordes con las necesidades de la empresa. La Universidad Virtual Empresarial del Valle creará cursos, seminarios y diplomados virtuales y gratuitos, para la educación continua, además de la oferta académicas de programas universitarios, técnicos, tecnólogos y técnicos laborales, todos estos con un gran componente de educación DUAL. 132) Prestar los servicios de administración de organismos de tránsito incluido el runt mediante contratos de concesión y prestación de servicios entre otras formas contractuales. Transporte de carga, alquiler de equipos de construcción, reparaciones e instalaciones hidráulicas. 133) . Presentar, gestionar y desarrollar proyectos de inversión social, de conformidad con los planes de desarrollo local, departamental o nacional, de igual forma presentar proyectos de cooperación internacional. 134) . Desarrollar proyectos conducentes a elevar la productividad, capacitación, educación, salud y calidad de vida de la comunidad en general. 135) . Promover procesos y medios de comunicación para conseguir los canales de proyección y mercadeo para el desarrollo del objeto social. 136). Desarrollar, revisar, implementar, capacitar complementar, la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. 137). Desarrollar, revisar, implementar, capacitar, complementar estrategias, programas, actuaciones de mediano y largo plazo destinadas a orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo y un programa de ejecución. 138). Desarrollar, revisar, implementar, capacitar, complementar estrategias y procesos de planificación y gestión de las entidades territoriales para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico,

culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica. 139). Desarrollar, revisar, implementar, capacitar, complementar y atender asuntos tales como; la política de áreas de parques nacionales y áreas protegidas, localización de grandes proyectos de infraestructura, la determinación de áreas limitadas en uso por seguridad y defensa, los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades, los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones y la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural. 140) . Desarrollar acciones que apunten al fortalecimiento del ecosistema empresarial y de emprendimiento del país 141. Compraventa, comercialización, instalación, mantenimiento, adecuación y provisión de redes y la instalación paneles para energía solar y la distribución de materiales relacionados con dicha energía. preparar y organizar - el montaje de todos los elementos que componen una instalación solar fotovoltaica cumpliendo las normas y legislación vigente para este tipo de instalaciones. 142. Promover, crear, desarrollar y ejecutar, planes enfocados en la adaptación y mitigación al cambio climático, cumplimiento a objetivos de desarrollo sostenible, huertas urbanas, captura de carbono, economía circular, servicios ecosistémicos. 143. Promover, crear y desarrollar proyectos de manejo de residuos, barrido y mantenimiento de parques, avenidas, zonas verdes, edificios, mantenimiento de cuencas hidrográficas, reforestación, mantenimiento de rondas de ríos, caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de entornos. 144. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de la educación superior, media, básica y preescolar colombiana, promoviendo su consolidación y fortalecimiento y su articulación con los distintos sectores de la sociedad. 145.Constituir plataformas e-commerce para que los emprendedores y mipymes puedan vender sus productos y haciendo alianzas con empresas de comercio electrónico, para que promocionen e impulsen sus ventas. Actividades para lograr el objeto social propuesto y el cumplimiento de sus objetivos, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL (CDER) realizará las siguientes actividades: A.) celebrar los contratos que sean necesarios para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente, pudiendo incluir: Administración, Diseño, Implementación, Consultoría, Interventoría, Auditoría, Asesoría, Supervisión y Ejecución. B.) Crear filiales, subsidiarias, sucursales, agencias y establecimientos en otros lugares del país o del exterior. C.) Adquirir a cualquier

título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; D.) Contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; E.) Constituir consorcios, uniones temporales, participar en sociedades comerciales de cualquier tipo, asociaciones o fundaciones y en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social. F.) Emitir, girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, dar en prenda o garantía o recibir en pago y negociar en general toda clase de títulos valores, títulos ejecutivos y demás. G.) Podrá judicial y extrajudicialmente conciliar, transigir, desistir o apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos. H.) Solicitar y obtener licencias para la importación y exportación de equipos necesarios para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social. I.) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras y de fiducia. J.) Representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas. K.) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías requeridas cuando haya lugar a ellas. L.) Garantizar por medio de fianzas, prendas o hipotecas y depósitos, sus obligaciones propias, así como ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren; Tener contratos de cuenta corriente bancaria en Colombia o en el exterior. M.) Celebrar toda clase de operaciones fiduciarias mercantiles. N.) Participar en licitaciones o concursos públicos y privados, para celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas. ñ.) Subcontratar con personas naturales o jurídicas; y. O.) En general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL CDER hace las veces de Representante Legal, con facultades para ejecutar todos los actos, convenios y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el

objeto social. Su nombramiento está a cargo de la Asamblea General quien lo designará por voto unánime de sus miembros activos. El requisito general es ser colombiano y tener título universitario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: A) Coordinar al más alto nivel todas las actividades de CDER y dirigir las relaciones externas estratégicas para la Institución. B) Representar a la entidad y ejercer las atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le correspondan y las que le fije la Asamblea General y la Junta Directiva. C) Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y participar en ellas con voz; para cumplir y hacer cumplir los acuerdos aprobados. D) Diseñar, junto con su equipo de trabajo, los planes de desarrollo y los planes operativos para ser presentados ante la Asamblea General y ante la Junta Directiva respectivamente. E) Rendir informes de gestión sobre la marcha de la Institución; e igualmente preparar documentos, informes y estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para el buen funcionamiento de la entidad, o aquellos que sean necesarios para el cumplimiento. F) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo a la Junta Directiva; tomando medidas para lograr la eficacia administrativa y la racionalización del gasto; dando adecuada utilización a los bienes y rentas. G) Aprobar el manual de funciones, creando los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Asociación, manteniendo bajo su inmediata dirección al personal administrativo, los organismos operativos y de estudios adscritos a CDER ejerciendo las funciones disciplinarias según las disposiciones legales o estatutarias. Poner en marcha el sistema de Gestión de Calidad responder por la ejecución de las políticas aprobadas por la Junta Directiva. I) Gestionar la obtención de recursos de crédito interno y externo y procurar rentas dentro de las pautas y topes fijados por la Junta Directiva; diseñando mecanismos de financiación para las respectivas ejecuciones. J) Constituir mandatos para la representación de CDER en asuntos judiciales y extrajudiciales. K) Celebrar contratos o convenios para el desarrollo de las actividades y servicios de la Corporación con entidades públicas y privadas cuyas finalidades sean coherentes con las de la Corporación en cuantía ilimitada. L) Celebrar los convenios nacionales e internacionales de carácter académico, cultural, científico, tecnológico y educativo. M)

Delegar la ejecución y/o supervisión de convenios o contratos en coordinadores o gerentes de proyectos cuando a ello haya lugar y la contratación. N) Determinar la estructura operativa de la Corporación (áreas y dependencias), al igual que los proyectos y programas de proyección social, investigación, extensión y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes y sus propios estatutos y reglamentos. O) Determinar la planta de personal y establecer la tabla de honorarios o asignaciones para personas naturales o jurídicas, en desarrollo de los convenios o contratos que se suscriban P) Establecer oficinas, capítulos o sedes en otras regiones o ciudades del país o asimilar como capítulos a asociaciones de naturaleza, composición y objetivos similares a los de la Corporación. En este caso fijará el presupuesto asignado, la organización administrativa, así como las normas que regulan las relaciones entre las oficinas, los capítulos o sedes y la principal; y las facultades conferidas a las administraciones cuando actúen en nombre de la Corporación. Q) Reglamentar y autorizar las admisiones, suspensiones, retiros de los miembros de la Corporación y otras situaciones administrativas y tutelares estatutarias. R) Presentar y proyectar a la junta directiva los ajustes a las tarifas de los diferentes servicios que ofrece CDER. S) Elaborar el informe anual de actividades y demás informes solicitados y el balance financiero para ser presentado a la Asamblea General T) Presentar a la junta directiva el proyecto de planta de personal y la tabla de honorarios o asignaciones de los funcionarios de CDER. U) Presentar los respectivos Manuales: de Funciones y Procedimientos, de Desarrollo, Planes estratégicos y Proyecciones, de Contratación y Código de ética y Buen gobierno. V) Delegar mediante resolución si lo considera necesario la ordenación del gasto o conferir facultades de representación general o especial a cualquier funcionario de CDER. W) Expedir las resoluciones a que haya lugar según su competencia. X) Las demás consignadas en los presentes Estatutos y los que le asigne la Asamblea General de CDER. Parágrafo. Los actos administrativos que expida el Director Ejecutivo se denominarán "Resoluciones".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2024 con el No. 00386753

del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Andres Felipe Mondragon Alvarez	C.C. No. 1144025091

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Neyl Grisales Arana	C.C. No. 16599148
Miembro Junta Directiva	Dupler Wilmer Chaves Tovar	C.C. No. 79347750

Por Acta del 27 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2024 con el No. 00386753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Neyl Grisales Arana	C.C. No. 16599148

Por Acta No. 02 del 30 de julio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2025 con el No. 00396421 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Dupler Wilmer Chaves Tovar	C.C. No. 79347750

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:10:46
Recibo No. AA26887910
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268879103CBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 27 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2024 con el No. 00386753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Julieth Andrea Martinez Gutierrez	C.C. No. 1143839124 T.P. No. 230549-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 3 de julio de 2024 de la Asamblea General	00386753 del 29 de noviembre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 29 de noviembre de 2024, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Cali. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.701.427.048
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:10:46
Recibo No. AA26887910
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268879103CBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:10:46
Recibo No. AA26887910
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268879103CBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

